



Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas

**ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA EN EL ÁMBITO DE LA
EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (KA210-ADU)
CONVOCATORIA 2025**

<p>¿Quién puede presentar una solicitud?</p>	<p>Cualquier organización participante establecida en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa. Esta organización presenta la solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes. En los ámbitos de Educación Escolar, FP, Educación de Personas Adultas y Juventud, <u>solamente se puede presentar UNA única solicitud por plazo como coordinador.</u></p>
<p>¿Qué tipos de organizaciones pueden participar en el proyecto?</p>	<p>Cualquier organización pública o privada, establecida en un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa Erasmus +. Estas asociaciones están abiertas a cualquier tipo de organización activa en los ámbitos de la educación, formación, juventud, deporte y otros sectores socioeconómicos, incluyendo organizaciones que lleven a cabo actividades en varios de estos ámbitos. Se deberá involucrar a socios cuyos perfiles, experiencias y áreas de conocimiento encajen con los objetivos y las necesidades del proyecto.</p>
<p>Número y perfil de las organizaciones participantes</p>	<p>Una asociación a pequeña escala es transnacional y en ella participan al menos dos organizaciones de dos Estados miembros de la UE o terceros países asociados al Programa, diferentes.</p> <p>No hay un número máximo de organizaciones participantes. Todas las organizaciones participantes deben identificarse en el momento de solicitar una subvención.</p> <p>En los ámbitos de la educación escolar, la educación y formación profesionales, la educación de personas adultas y la juventud, <u>la misma organización (un mismo identificador de organización u OID) no puede participar en más de cinco solicitudes en total por plazo en todos los ámbitos en su conjunto, ya sea como solicitante o como socia.</u></p>
<p>Aspectos horizontales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión y diversidad • Sostenibilidad medioambiental • Dimensión digital • Participación y compromiso cívico
<p>Prioridades abordadas</p>	<p>Se debe abordar, al menos, una de las siguientes prioridades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prioridad horizontal • Prioridad específica pertinente para el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte que mayor impacto reciba.

Lugares donde se puede desarrollar la actividad	Todas las actividades de las asociaciones a pequeña escala deben tener lugar en los países de las organizaciones participantes en el proyecto o, de manera justificada, en la sede de una institución de la Unión Europea.
Duración del proyecto	Entre 6 y 24 meses, en consonancia con los objetivos del proyecto y las actividades previstas. Se puede solicitar una ampliación en casos excepcionales y siempre que no se supere la duración máxima de 24 meses. Dicha ampliación deberá ser aprobada por la Agencia Nacional, sin aumentar el importe concedido.
Financiación	En función de las necesidades y objetivos del proyecto, se deberá elegir una cantidad única a tanto alzado de entre las dos siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> • 30.000 € • 60.000 €
¿Dónde se ha de presentar la solicitud?	En la agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante.
¿Cuándo se ha de presentar la solicitud?	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el 5 de marzo de 2025, a las 12:00 horas (mediodía, hora de Bruselas) para proyectos que comiencen entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2025.
Limitaciones de participación (número máximo de solicitudes)	<ul style="list-style-type: none"> • Una única solicitud por plazo como coordinador conjuntamente en todos los ámbitos. • La misma organización no puede participar en más de cinco solicitudes en total por plazo en todos los ámbitos en su conjunto, ya sea como solicitante o como socia, es decir, hasta 5 solicitudes en calidad de socio, o 1 solicitud en calidad de coordinador y hasta 4 solicitudes en calidad de socio. • Un mismo consorcio de organizaciones asociadas solo puede presentar una solicitud y a una única agencia por cada plazo de la convocatoria.
Criterios de concesión	<p>Mínimo 60 puntos del total y el 50% en cada criterio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia (30 puntos) – Mínimo 15 puntos • Calidad del diseño y de la ejecución del proyecto (30 puntos) – Mínimo 15 puntos. • Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación (20 puntos) – Mínimo 10 puntos. • Impacto (20 puntos) – Mínimo 10 puntos.